



Guayaquil, 2 de mayo del 2018

Señor
PABLO SEGALE A.
Gerente General
INMUNE CORPORATION S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones.

Cúmpleme informarle que en este día, quien suscribe, **PABLO ENRIQUE SEGALE ANORMALIZA**, he procedido a transferir a favor del señor **GUILLERMO ALFREDO DURAN MARIDUEÑA**, (264) acciones ordinaria y nominativa, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00), que poseo en el capital social de la compañía **ECOINMUNE S.A.**

Mucho agradeceré a usted registrar esta transferencia en el libro de acciones y Accionistas de la compañía y comunicar a la Superintendencia de Compañías y demás personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que en esta fecha se ha procedido a CEDER la acción indicada.

Muy atentamente,

CEDENTE

PABLO SEGALE ANORMALIZA
C.C. 0909709776

CESIONARIO

GUILLERMO ALFREDO DURAN MARIDUEÑA
C.C. 0914621750

Contacto: ecoinmune@gmail.com

Telf: 045047210 - 0994779210

Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 2 de mayo 2018

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted, que el 4 de abril del 2018 el ingeniero, PABLO ENRIQUE SEGALE ANORMALIZA, cedió y transfirió de manera cierta, perpetua, absoluta, total y definitiva, las acciones que mantenía como propietario, socio y accionista de la compañía ECOINMUNE S.A., esto 264 acciones, de un valor nominal de US \$1.00 USD, al señor GUILLERMO ALFREDO DURAN MARIDUEÑA, titular de la cédula de ciudadanía No. 0914621750.

Con esta transferencia el nuevo cuadro de acciones y accionistas de la compañía queda de la siguiente manera:

- 1) **GUILLERMO ALFREDO DURAN MARIDUEÑA**, propietario de 264 acciones ordinaria y nominativa de un dólar cada una
- 2) **FERNANDO MIGUEL AYALA GUILLEN**, propietario de 264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una
- 3) **DIANA GISEL ZAMBRANO ZURITA**, propietario de 272 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una

Solicito disponga a quien corresponda, se haga constar en los libros y archivos de su entidad, la transferencia de acción que comunico, de tal manera que aparezca la nueva nómina de accionistas como queda indicada.

Muy atentamente,

PABLO SEGALE ANORMALIZA
C.C. # 0909709776
Gerente General
ECOINMUNE S.A.
RUC No. 0992996617001


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA ECUATORIANA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SEGAL ANORMALIZA
PABLO ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARRO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-12-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 Cónyuge **LUISA FERNANDA**
AVILES VALVERDE

090970977-6




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **INGENIERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONISTA **SEGAL JIMENEZ GUSTAVO ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA USUARIA **ANORMALIZA MAGGY VICTORIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
GUAYAQUIL
2018-01-26
 FECHA DE EXPIRACION
2028-01-26

V4444V4442
 00157000







CERTIFICADO DE VOTACION
 1 DE FEBRERO 2019

385
 CÍFULA

385 - 323
 NÚMERO

0909709776
 CÉDULA

SEGAL ANORMALIZA PABLO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 GUAYAQUIL CANTON ZONA 1
 TARQUA PARROQUIA











CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE
CELEBRAN LOS SEÑORES CONYUGES
PABLO ENRIQUE SEGALE Y LUISA
FERNANDA AVILES VALVERDE.

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintidós de febrero del dos mil seis, ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO**, de este cantón, comparecen por sus propios derechos los señores cónyuges señores **PABLO ENRIQUE SEGALE ANORMALIZA**, Ingeniero Comercial y **LUISA FERNANDA AVILES VALVERDE**, Abogada.- Los comparecientes son mayores de edad, de ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de Capitulaciones Matrimoniales, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de celebración de capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-**

Otorgan esta escritura los señores **PABLO ENRIQUE SEGALE ANORMALIZA Y LUISA FERNANDA AVILES VALVERDE**: Nacidos en la ciudad de Guayaquil, en su orden y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **PABLO ENRIQUE SEGALE ANORMALIZA** y la señora

LUISA FERNANDA AVILES VALVERDE. contrajeron matrimonio en la ciudad de Guayaquil, el día dieciséis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el régimen de patrimonio de sociedad de bienes o sociedad conyugal.-

CLAUSULA TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-

a) Nosotros, **PABLO ENRIQUE SEGALE ANORMALIZA Y**

LUISA FERNANDA AVILES VALVERDE, declaramos que permanecerán en el patrimonio de cada uno por separado los bienes a adquirir en lo posterior : Por parte de **PABLO ENRIQUE SEGALE ANORMALIZA**, no ha aportado ningún bien inmueble a la sociedad conyugal. La señora **LUISA FERNANDA AVILES VALVERDE**, no ha aportado ningún bien inmueble a la sociedad conyugal. Los cónyuges no han adquirido bienes dentro de la sociedad conyugal. b) Los señores **PABLO ENRIQUE SEGALE ANORMALIZA Y LUISA FERNANDA AVILES VALVERDE**, acuerdan que luego de la capitulaciones matrimoniales a celebrarse para disponer de los bienes que adquieran no necesitarán del consentimiento del otro para disponer de los mismos ya que los bienes que adquieran con posterioridad a la inscripción del presente contrato, serán única y exclusivamente de quien intervenga en el contrato, por lo que a partir de la inscripción de la presente escritura los cónyuges podrán adquirir todo tipo de bien o contraer cualquier obligación individualmente. firma) Abogado Cesar Almeida Mosquera. Registro Número nueve mil novecientos sesenta y uno.- " HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA

Resolución de Divorcio de José ...

... cuyo copia ... de 19...

1.) Jefe de Oficina

... con fecha ... de 19...

1.) Jefe de Oficina

... con fecha ... de 19...

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGENACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

En ... de ... de ...

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, tiene el honor de presentarle una del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ... de ... de ...

OBSERVACIONES

FINAS



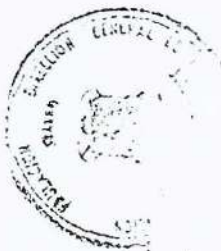
REPOSICION DEL BOLETIN

GERALDA PROYECTO DE LEY DE

IDENTIFICACION Y CONTROL DE

ACTIVIDADES Y MOVILIDAD DE

2000



ASUNTO: PROYECTO DE LEY DE

IDENTIFICACION Y CONTROL DE

ACTIVIDADES Y MOVILIDAD DE

DEL LEGADO

OTRO ASUNTO: PROYECTO DE LEY DE

IDENTIFICACION Y CONTROL DE

ACTIVIDADES Y MOVILIDAD DE

CITIZENSHIP 091206978-8
AVILES VALVERDE LUISA FERNANDA
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGUARI/

15 SEPTIEMBRE 1973

015-0035.09646.F

GUAYAS/GUAYAQUIL

CABO/CONCEPCION/

1973



Handwritten signature

ECUATORIANA*****

V4444V4444

CASADO

PABLO ENRIQUE SEGALE ANORMAL I

SUPERIOR

ABOGADO

ELEODORO EFREN AVILES CASTILLO

ALBA CELESTE GRACIELA VALVERDE

GUAYAQUIL

26/09/2005

26/09/2017

REN 1237392

Handwritten signature



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

118-0049
NUMERO

091206978
CEDULA

AVILES VALVERDE LUISA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

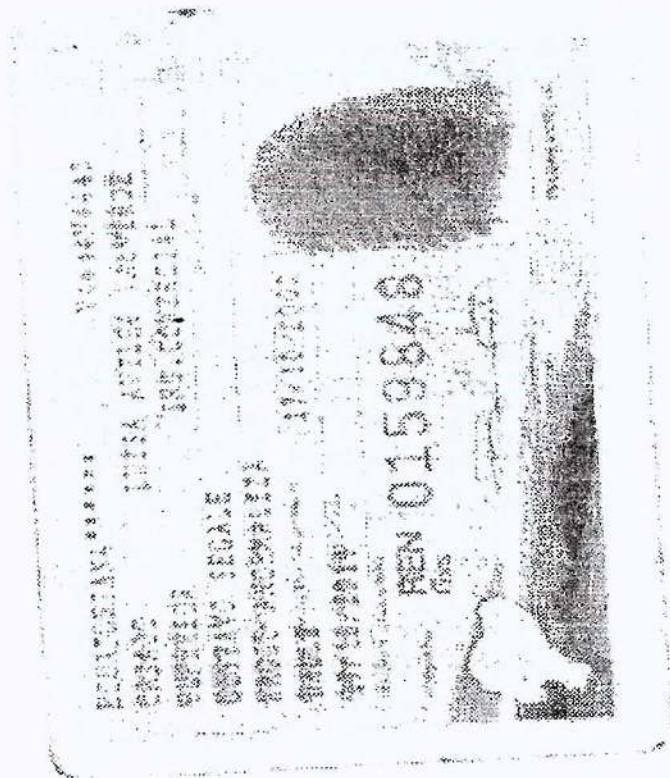
CANTON

TARJETA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



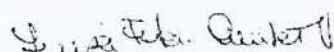


ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes estos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. Day fe.-



ING. PABLO SEGALE ANORMALIZA

C.C.No.:0909709776



AB. LUISA AVILES VALVERDE

C.C.No.:0912669788



Dr. Pablo Segale Anormaliza
Notario Publico
Guayaquil, Ecuador

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, esta TERCERA COPIA CERTIFICADA .Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.-



Dr. Pablo Segale Anormaliza
Notario Publico
Guayaquil, Ecuador



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Vº 8095771

USD. 0.50

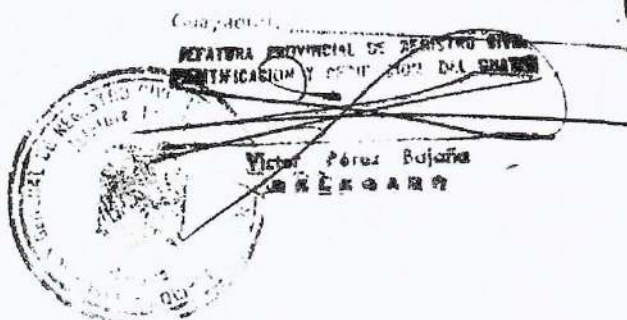
COPIA INTEGRAL

NACI.		MATRI.		DEFU.	
-------	--	--------	--	-------	--

REPUBLICA DEL ECUADOR
DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL CUAYAS

AÑO _____ TOMO _____ PAG. _____ ACTA _____
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es una copia fiel del original
que reposa en los Archivos de esta Defatura Provincial.

18 ABR. 2008



DEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL CUAYAS

Victor Pérez Bujana
SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO PUEDE SERVIR
COMO PRUEBA EN CASO
DE FALTA DE OTRO